



NOTARIO
Déclmo Cuarto
Ernesto Tama C.
BOGADO
Guayaquil Ecuador

1 AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS
3 DE LA COMPAÑIA "CONBA-
4 QUERIZO C.LTDA."-----
5 CUANTIA: \$1'500.000,00.-----
6 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provin-
7 cia del Guayas, República del Ecuador, hoy día Mar-
8 tes dieciséis de D I C I E M B R E de mil no-
9 vecientos ochenta y seis; ante mí, ABOGADO ERNESTO TAMA
10 COSTALES, NOTARIO DECIMOCUARTO de este cantón, compare-
11 ce en la celebración de la presente escritura, el
12 señor Ingeniero CESAR BAQUERIZO SILVA, quien declara ser
13 de estado civil casado, a nombre y en representación
14 de la Compañía "CONBAQUERIZO C.LTDA.", en su calidad de
15 Gerente, según consta del documento habilitante que
16 se incorpora en la presente matriz; ecuatoriano, mayor
17 de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para con-
18 tratar y a quien de conocerlo doy fé. Bien instruí-
19 do en el objeto y resultados de esta escritura de
20 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a cuyo otor-
21 gamiento procede con entera libertad, para que sea
22 elevada a escritura pública, me presentó la minuta
23 y documento habilitante que son del tenor literal si-
24 guiente: - M I N U T A : SEÑOR NOTARIO : - En el
25 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase au-
26 torizar una por la que conste el aumento de capital
27 y la reforma de estatutos que se otorga al tenor de
28 las siguientes cláusulas: P R I M E R A : I N =
ldv/.

I

1 T E R V I N I E N T E .- Comparece al otorgamiento de
2 esta escritura el Ingeniero César Baquerizo Sil-
3 va ,a nombre y en representación ,en su calidad
4 de Gerente y como tal representante legal de la
5 compañía "CONBAQUERIZO C. LTDA." - - - - -
6 S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S : A) La
7 compañía " CONBAQUERIZO C.LTDA. " ,se constituyó con
8 un capital social de Cincuenta mil sucres ,según
9 consta de la escritura pública autorizada por el
10 Notario Quinto del cantón Guayaquil , doctor Gus-
11 tavo Falconí Ledesma , el veintiseis de mayo de
12 mil novecientos setenta y seis , inscrita en el Re-
13 gistro Mercantil de este cantón , el seis de ju-
14 lio del mismo año. Luego de sucesivos aumentos de
15 capital, ésta sociedad cuenta en la actualidad con
16 un capital social de Quinientos mil sucres , divi-
17 didos en quinientas participaciones iguales e in-
18 divisibles de mil sucres cada una. B) La menciona-
19 da compañía en sesión de Junta General Extraordi-
20 naria de Socios celebrada el seis de octubre de mil
21 novecientos ochenta y seis , resolvió por unanimi-
22 dad aumentar su capital y reformar el artículo quin-
23 to de su estatuto social . - - - - -
24 T E R C E R A : D E C L A R A C I O N E S : Con
25 los antecedentes expuestos en la cláusula preceden-
26 te ,el Ingeniero César Baquerizo Silva ,actuando a
27 nombre y en representación de " CONBAQUERIZO C.LTDA.",
28 expresamente declara : A) Aumentado el capital social de

no 0008
I



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

1 mencionada compañía en la suma de Un millón qui -
2 nientos mil sucres , de tal manera que en lo suce-
3 sivo gire con un capital de Dos millones de su-
4 cres ,dividido en Dos mil participaciones de mil su-
5 cres cada una ; B) Que este aumento de capital se
6 lo ha instrumentado , pagado y suscrito en la for -
7 ma ,condiciones , proporciones y por la persona,que se
8 determinan en el acta de junta general de socios
9 de " CONBAQUERIZO C.LTDA." ,celebrada el seis de oc-
10 tubre de mil novecientos ochenta y seis ,cuya copia
11 certificada se acompaña para que forme parte del
12 presente instrumento ; C)Reformado el Artículo Quinto
13 del Estatuto Social, relativo al capital social ;el
14 mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado por
15 las tantas veces mencionada Junta General de Socios;
16 y, D) Que todos los socios de la compañía son de
17 nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Nota-
18 rio ,las demás cláusulas de estilo necesarias para
19 el perfeccionamiento de este instrumento y en espe-
20 cial inserte una copia certificada de mi nombramien-
21 to y del Acta de Junta General de Socios de " CON-
22 BAQUERIZO C.LTDA." , celebrada el seis de octubre de
23 mil novecientos ochenta y seis . - firmado) abogado Jo-
24 sé Antonio Paulson Gómez . - Registro número dos mil
25 trescientos cincuenta y cuatro " . - HASTA AQUI LA MI-
26 NUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA . -
27 D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E : -
28 Guayaquil , primero de julio de mil novecientos ochen-

1 ta y seis .- Señor Ingeniero CESAR BAQUERIZO SIL-
2 VA , C i u d a d . - De mis consideraciones : Por me-
3 dio de la presente me permito llevar a su cono-
4 cimiento que la Junta General Extraordinaria de
5 Socios de la Compañía , en sesión celebrada el
6 día de ayer ,tuvo el acierto de reelegir a us-
7 ted para el cargo de G E R E N T E de la com-
8 pañía por el período de cinco años ,de confor-
9 midad con lo dispuesto en el artículo décimo de
10 los Estatutos de la Compañía. De conformidad con
11 lo dispuesto en el artículo décimo primero de los
12 Estatutos Sociales le corresponde a usted ejercer
13 la representación legal y judicial de la compañía,
14 actuando individualmente. CONBAQUERIZO C.LTDA. ,se
15 constituyó mediante escritura pública otorgada
16 ante el Notario, doctor Gustavo Falconí Ledesma ,
17 el veintiseis de mayo de mil novecientos setenta
18 y seis ,y fue inscrita en el Registro Mercantil
19 el seis de julio del mismo año. Lo felicito por
20 su acertado nombramiento.- A t e n t a m e n t e ,
21 f i r m a d o) César Baquerizo Amador ,PRESIDENTE.-
22 ACEPTO EL NOMBRAMIENTO . --Guayaquil, primero de julio
23 de mil novecientos ochenta y seis . - firmado)Inge-
24 niero CESAR BAQUERIZO SILVA. - Queda inscrito este
25 nombramiento a foja treinta mil ciento noventa y cuatro,
26 número siete mil cinco del Registro Mercantil y ano-
27 tado bajo el número diez mil setecientos setenta
28 y dos del Repertorio. - Archivándose los Certifica-

Inviert 4 I
I

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA **CONBAQUERIZO C. LTDA.**, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE
1.986.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy lunes 6 de
Octubre de 1.986, a las 11:45 h., en el local social de la compañía
ubicado en la oficina # 4 del quinto piso del inmueble signado con
el número 203 de las calles Sucre y Pichincha, se reúnen los socios
que representan la totalidad del capital social pagado de la
compañía **CONBAQUERIZO C. LTDA.**, señores: César Baquerizo Amador
representando 1 participación de su propiedad; e Ing. César
Baquerizo Silva, propietario de 499 participaciones; todas ellas
iguales e indivisibles y con un valor nominal de mil sucres, cada
una. Inmediatamente, los socios por unanimidad resuelven
constituírse en Junta General Universal, estando también unánimes de
tratar en ella los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y en su caso aprobar el aumento de capital y la conse-
cuente reforma de estatutos de la compañía;
- 2.- Cualquier otro asunto que directa o indirectamente se relacione
con el punto precedente.

Una vez que el Gerente-Secretario, Ing. César Baquerizo Silva,
elaboró la Lista de Asistentes en la que constató la presencia de la
totalidad del capital social pagado, el Presidente de la compañía
señor César Baquerizo Amador, de conformidad con lo dispuesto en los
artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, declaró legalmente
instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el 1er punto del
orden del día. A tal efecto toma la palabra el Ing. César Baquerizo
Silva, quien manifiesta a los asistentes que es conveniente para los
intereses sociales, que la compañía aumente su capital social.
Luego de deliberar brevemente al respecto, la Junta General resuelve
por unanimidad:

- Aumentar el capital social de **CONBAQUERIZO C. LTDA.** en la suma de
Un millón quinientos mil sucres, mediante la emisión de 1.500
nuevas participaciones sociales de mil sucres cada una., de tal

I

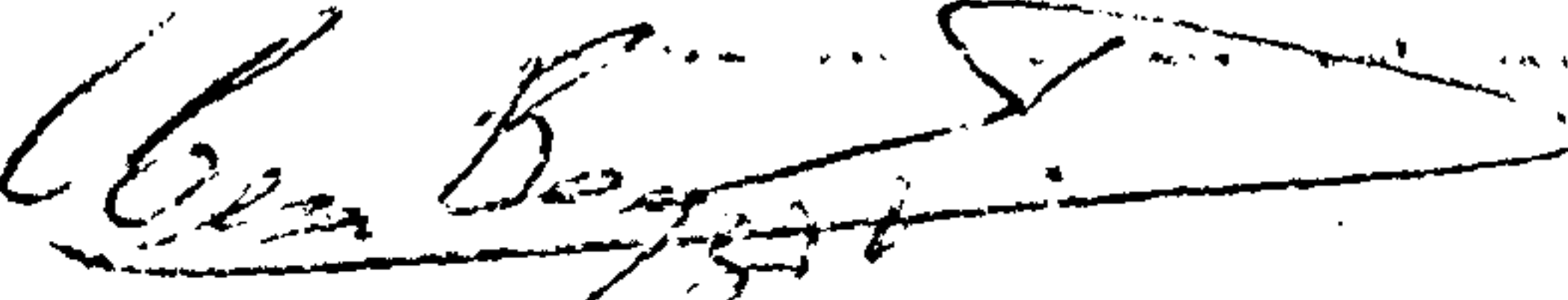
manera que la sociedad gire en lo sucesivo con un capital de Dos millones de sucres.

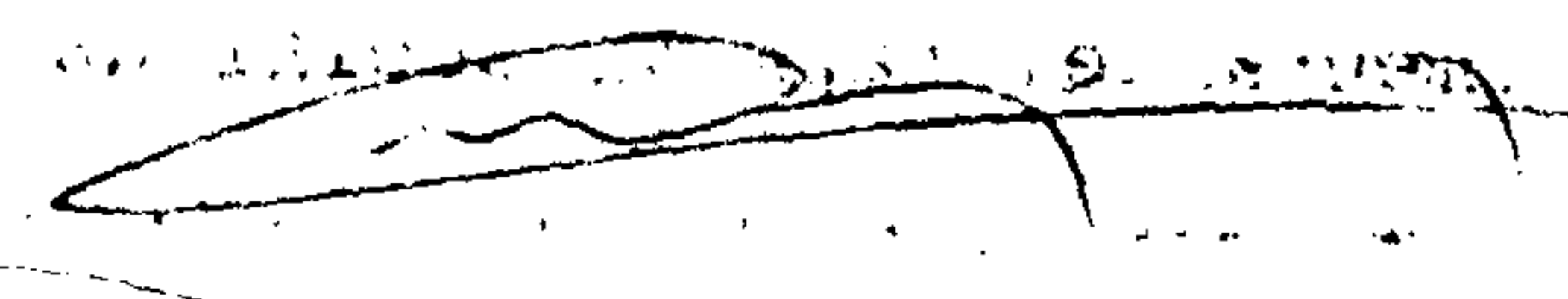
- En vista de que el socio señor César Baquerizo Amador expresamente renunció su derecho a participar en el presente aumento de capital, el Ing. César Baquerizo Silva manifestó que deseaba suscribir la totalidad del aumento; por lo que de inmediato la Junta aprobó por unanimidad que dicho socio sea quien suscriba las 1.500 nuevas participaciones de mil sucres cada una y las pague íntegramente en numerario.

Acto seguido, toma la palabra el Gerente quien manifiesta a los señores socios que en vista del aumento de capital hoy acordado se hace necesario reformar el art. 5^{to} del estatuto social. Luego de breves deliberaciones, la Junta General por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto, de tal manera que en lo sucesivo diga: *"ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía CONBAQUERIZO C. LTDA. es la suma de Dos millones de Sucres, dividido en Dos mil participaciones iguales e indivisibles, con valor nominal de mil sucres cada una."*

Finalmente y por igual unanimidad, la Junta resuelve autorizar al Ing. César Baquerizo Silva, para que en su calidad de Gerente, otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice todos los actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta; luego se reinstala la sesión y se procede por secretaría a la lectura de la misma; la cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12:15 h.


CESAR BAQUERIZO AMADOR


Ing. CESAR BAQUERIZO SILVA

0005

Año 103 — Edición No. 17.161
 Miércoles 4 de Febrero de 1987
 2 Sect. — 20 Págs.

EL GUAYACILLO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"CONBAQUERIZO C. LTDA."

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "CONBAQUERIZO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de diciembre de 1986 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker mediante Resolución No. 87-2-2-1 - 00166 el 26 de enero de 1987. —

2. — OTORGANTE. — Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero César Baquerizo Silva, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía. —

3. — AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1.500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2.000.000.00. —

4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. — El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numérico S/ 1.500.000.00. —

5. — NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES. — El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Ing. César Baquerizo Silva. —

6. — REFORMA DE ESTATUTOS. — Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dice: ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía CONBAQUERIZO C. LTDA. es la suma de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones iguales e indivisibles, con valor nominal de mil sucres cada una. —

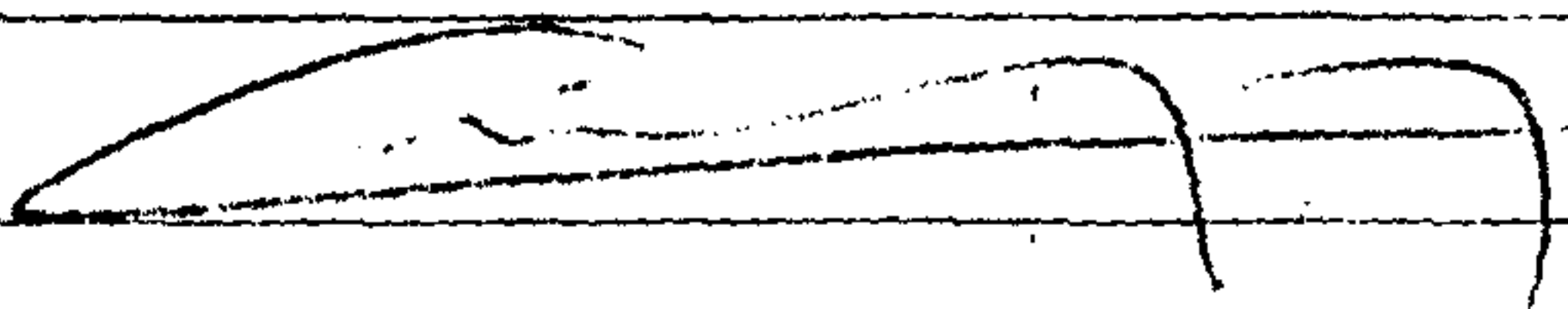
Guayaquil, 26 de Enero de 1987

AB. MANUEL MOLINA JALLI
 SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
 COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL
 ENCARGADO

Febrero: 4/87. —


NOTARIO
Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

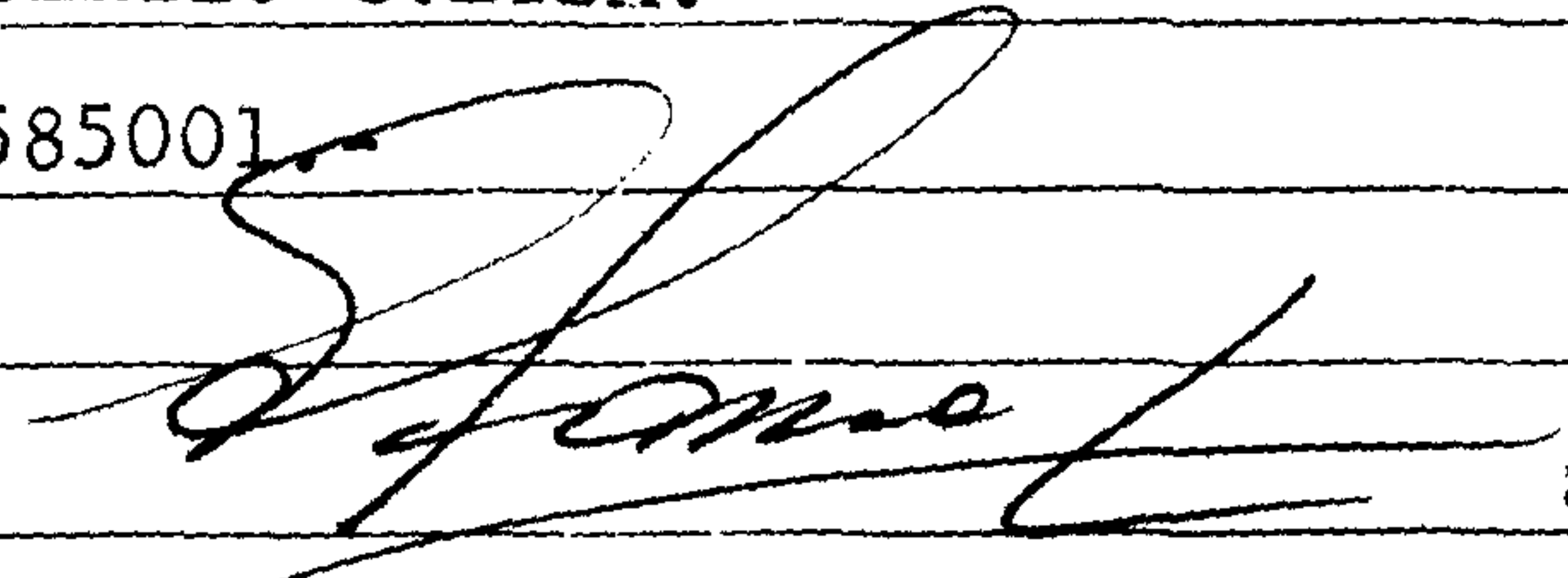
1 dos de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil, vein-
2 te y siete de agosto de mil novecientos ochenta y
3 seis . - El Registrador Mercantil. - firmado) abogado
4 Héctor Miguel Alcívar Andrade . - Registrador Mercantil
5 del cantón Guayaquil. -Hay un sello " . -- S O N C O=
6 P I A S . - Queda agregado : la copia del Acta de la
7 Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la
8 Compañía CONBAQUERIZO C.LTDA., celebrada el seis de octu-
9 bre de mil novecientos ochenta y seis . - Esta escritu-
10 ra está exenta del pago de impuestos según consta del
11 Decreto Supremo número setecientos treinta y tres ,ar-
12 tículo primero de fecha veintidós de agosto de mil
13 novecientos setenta y cinco ;publicado en el Registro
14 Oficial número : ochocientos setenta y ocho de fecha
15 veintinueve de agosto del mismo año . -L E I D A esta
16 escritura de principio a fin ,por mí el Notario en alta
17 voz al compareciente ,éste la aprueba en todas sus par-
18 tes ,se afirma ,ratifica y suscribe en unidad de acto
19 conmigo el Notario . -DOY FE. -

20
21
22 
23 Ing.CESAR BAQUERIZO SILVA

24 GERENTE

25 CIA."CONBAQUERIZO C.LTDA.=

26 RUC#0990288585001

27 
28 SE OTORGO AN-

1 TE MI ; en fé de állo, confiero este T E R C E R
2 T E S T I M O N I O , en cuatro fojas útiles, que
3 sello y firmo en Guayaquil , diecisiete de diciembre
4 de mil novecientos ochenta y seis.-

5
6
7
8 ABOGADO DON JUAN GUSTAVO
9 GARCIA GARCIA, Abogado en Guayaquil

10
11 DOY FE.-Que en esta fecha y en cumplimiento a lo ordena-
12 do por el señor Intendente de Compañías ,en Resolución
13 N°87-2-2-1-00166 ,expedida el 26 de enero de 1.987, se
14 tomó nota de su aprobación ,al margen de la escritura ma-
15 triz a que se refiere la copia precedente. -
16 Guayaquil, Febrero 6 de 1.987.-

17
18
19
20
21
22
23 Certifico que con fecha de hoy

24 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 87 - 2 - 2 - 1 -

25 00166, dictada el 26 de Enero de 1.987, por el Intendente de Compañías

26 Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el

27 contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía

28 denominada " CONBAQUERIZO C. LTDA " . , de fe -

I

0007

1 jas 8.069 a 8.078, número 662 del Registro Mercantil, Libro de Indas-
2 triales y anotada bajo el número 4.629 del Repertorio.- Guayaquil,
3 veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Registra-
4 dor Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

7
8 **C e r t i f i c o :** Que con fecha de hoy, fue archivada una copia autén-
9 tica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dicta-
10 do el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República ,
11 publicada en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Gua-
12 yaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El
13 Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16 **C e r t i f i c o :** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritu-
17 ra pública a foja 13.406 del Registro Mercantil de 1.976; 20.816 del
18 Registro Mercantil de 1.978 ; 11.901 del Registro Mercantil de 1.979 ;
19 al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y uno
20 de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

23 **C e r t i f i c o :** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
24 33 del Código de Comercio , con fecha de hoy, y bajo el número 360 , se
25 ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Des-
26 pacho , un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veinte
27 y uno de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mer-
28 cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



11.0008

CERTIFICO: Que en el Diario "El Telégrafo" en su edición correspondiente al día miércoles cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete (Año 103 No. 37.341) se ha pu blicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de respon sabilidad limitada denominada "CONBAQUERIZO C. LTDA.; con la razón de su aprobación. Guayaquil, febrero 04 de 1987.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

